


NOTIFICACION DE FALLO

Procedimiento: No: CAPAMI-OT-11-19.

Convocatoria: No: CAPAMI-OT-11-19.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM.: CAPAMI-OT-11-19. , DE CONFORMIDAD LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 43, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE PRETRATAMIENTO POR MEDIOS DE SEDIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD EL TOMATAL, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO"

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 14:00 horas del día 02 de mayo de 2019, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, sita en Calle Ignacio Maya s/n, Col. Centro, C.P.: 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, los servidores públicos y el participante cuyo nombre, cargo y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala comunica la adjudicación de la presente convocatoria al participante cuya resolución para la adjudicación es basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de la oferta recibida en el acto de presentación y apertura de oferta celebrado el 29 de abril de 2019.

El acto fue presidido por el Arq. Oscar Y. Valle Martínez, en su carácter de Jefe de Planeación, Proyectos y Presupuesto de CAPAMI, quien actúa a nombre y representación de La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala.

Una vez revisada a detalle la propuesta técnica del participante, se observa completa la información y contiene todos los anexos técnicos y adicionales establecidos en las bases de la convocatoria al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas.

En cuanto a la propuesta económica, los precios unitarios utilizados para su presupuesto se encuentran dentro del rango que establece la región donde se llevara a cabo la obra. Además, la presente propuesta contiene todos los anexos económicos con su respectiva información adicional en caso de que sea requerido de acuerdo a las bases de la convocatoria al procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas.

Así mismo se da a conocer el fallo del procedimiento por procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas, con fundamento en los artículos 38, 39 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su reglamento expresando que La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente, y de conformidad con el fallo que sirvió de base para la presente acta, determina adjudicar el contrato al **ARQ. PRIMO FIGUEROA MALDONADO** Quien presentó proposición por un importe de: \$ 1,540,208.94 UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 94/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, cuya proposición resulta solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidas en las bases del


NOTIFICACION DE FALLO

Procedimiento: No: CAPAMI-OT-11-19.

Convocatoria: No: CAPAMI-OT-11-19.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM.: CAPAMI-OT-11-19. , DE CONFORMIDAD LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 43, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE PRETRATAMIENTO POR MEDIOS DE SEDIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD EL TOMATAL, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO"

procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Para el inicio de los trabajos objeto de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas, no se otorgará anticipo.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del contrato N°. CAPAMI-OT-11-19 y conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado el día **03 de mayo de 2019 a las 11:00 horas** en las oficinas las oficinas de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, sita en Calle Ignacio Maya s/n, Col. Centro, C.P.: 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.

La fecha de inicio de los trabajos será **06 de mayo de 2019**, con un plazo de ejecución de **75 (setenta y cinco) días naturales**. Deberá presentar previo a la firma del mismo, la opinión del SAT sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con las reglas 2.1.31 Y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019; Escrito en donde indique el número de Cuenta Bancaria, Clave y Nombre del Banco en donde se radicarán los recursos para pago de estimaciones; así mismo presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente; los documentos antes señalados los entregará el contratista a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, ubicadas en Calle Ignacio Maya s/n, Col. Centro, C.P.: 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, con el objeto de estar en condiciones de elaborar y formalizar el contrato en los términos estimados en las bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas.

Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, en Calle Ignacio Maya s/n, Col. Centro, C.P.: 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.

NOTIFICACION DE FALLO

Procedimiento: No: CAPAMI-OT-11-19.

Convocatoria: No: CAPAMI-OT-11-19.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM.: CAPAMI-OT-11-19. , DE CONFORMIDAD LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 43, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE PRETRATAMIENTO POR MEDIOS DE SEDIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD EL TOMATAL, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO"

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día de su inicio, como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándose a los presentes una copia del mismo.

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA.
 JEFE DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

ARQ. OSCAR Y. VALLE MARTÍNEZ

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
 DE IGUALA
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 2018-2021



Testigos

Por la Contraloría Interna de CAPAMI

C.P. BULMARO MUNDO REYNA

POR EL PARTICIPANTE:

| PERSONA FISICA | REPRESENTANTE | FIRMA |
|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| ARQ. PRIMO FIGUEROA MALDONADO | ARQ. PRIMO FIGUEROA MALDONADO |  |